

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 15 de diciembre de 2022

El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta N°: 51.2**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

Dª. Patricia de Casas Moreno

LOS VOCALES:

Dª. Soledad Ruano López

D. Javier Trabadelo Robles

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL2619R

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.

Duración del contrato: Hasta finalización de reducción docente por cargo del tit DL2619

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos MARÍA AIZPURU AYERBE, CARMEN LÓPEZ-LAGO DOBLADO, JOSÉ RAÚL ROJAS ANDRÉS y MARIA PILAR VILLAREJO RODRIGUEZ por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/Dª

TANIA BLANCO SÁNCHEZ

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 15 de diciembre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Jacinto R. Martín Jiménez

Patricia de Casas Moreno

Soledad Ruano López

Javier Trabadelo Robles

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° DL2619R
ANEXO AL ACTA N° 51.2**

1	BLANCO SÁNCHEZ, TANIA	7,958
2	MONTESINO PEÑA, JOSÉ ANTONIO	4,725
3	GARCÍA RAMÍREZ, LUCAS	2,465
4	VERISSIMO DE MIRA SOTO, MIGUEL	2,344
5	FLORES JARAMILLO, SAMANTA	2,121
6	SANABRIA LAGAR, CRISTINA	1,970
7	DÍAZ CHAMIZO, JONATTAN	1,960
8	CARCABOSO GARCÍA, EDUARDO	1,723
9	PINILLA GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	1,315
10	HERNÁNDEZ SAN MILLÁN, JOSÉ	1,011
11	VERA GUIBERTEAU, CRISTINA MARÍA	0,968
12	MÁRQUEZ ANGUITA, ANTONIA	0,750
13	FERNÁNDEZ FERNANDEZ, MARÍA DOLORES	0,000

En Badajoz , a 15 diciembre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE: LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Patricia de
Casas Moreno



Soledad Ruano López



Javier Trabadelo Robles

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

PLAZA CLAVE N° DL2619R

ANEXO AL ACTA N° 51.2

Solicitantes	1	8	7	13	5	3	10	12	2	9	6	11	4
	BLANCO SÁNCHEZ, TANIA	CARCARBO GARCÍA, EDUARDO	DÍAZ CHAMIZO, JONATTAN	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	FLORES JARAMILLO, SAMANTA	GARCÍA RAMÍREZ, LUCAS	HERNÁNDEZ SAN MILLÁN, JOSÉ	MÁRQUEZ ANGUITA, ANTONIA	MONTESINO PEÑA, JOSÉ ANTONIO	PINILLA GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	SANABRIA LAGAR, CRISTINA	VERA GUIBERTEAU, CRISTINA MARÍA	VERÍSSIMO DE MIRA SOTO, MIGUEL
2a	1,298	3,423	4,013	1,215	4,500	4,020	1,500	1,500	3,107	2,462	1,500	3,225	4,005
2b	1,450	1,600	0,000	0,000	1,450	0,000	0,500	0,000	1,286	0,000	0,500	0,000	0,000
2c	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	1,200	0,600	0,000	1,200
2e	0,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,998	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	9,848	5,023	4,013	1,215	5,950	4,020	3,200	2,500	7,390	3,662	2,600	3,225	5,205
2N	2,954	1,507	1,204	0,365	1,785	1,206	0,960	0,750	2,217	1,098	0,780	0,968	1,562
3a	5,255	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,829	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,083	0,000	0,000	0,000	0,000	0,020	0,035	0,000	1,000	0,000	0,060	0,000	0,013
3d	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	1,000	0,075	0,000	0,000	0,075	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	7,588	0,075	0,000	0,000	0,075	0,020	0,035	0,000	3,829	0,000	0,060	0,000	0,013
3N	2,276	0,023	0,000	0,000	0,023	0,006	0,011	0,000	1,149	0,000	0,018	0,000	0,004
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,150	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	4,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	5,100	0,300	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,525	0,000	0,000
4d+4e	2,850	0,600	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,900	0,300	0,600	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	13,150	0,900	0,000	0,000	1,350	0,000	0,000	0,000	2,700	0,300	1,125	0,000	0,000
4N	2,630	0,180	0,000	0,000	0,270	0,000	0,000	0,000	0,540	0,060	0,225	0,000	0,000
5	0,976	0,140	7,558	0,000	0,441	12,529	0,409	0,000	5,392	1,562	9,468	0,000	7,790
5N	0,098	0,014	0,756	0,000	0,044	1,253	0,041	0,000	0,539	0,156	0,947	0,000	0,779
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,800	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,800	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,280	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	7,958	1,723	1,960	0,000	2,121	2,465	1,011	0,750	4,725	1,315	1,970	0,968	2,344
(*)													

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla